Asunción, 02 de abril de 2020

Nota DOC/DA N° 561 /2020

Señores
JCM PHARMA S.A.
E-mail: ventas@jcmpharma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 20/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 145/2020 de fecha 02 de abril de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

- **JCM PHARMA S.A.**
- **BIOTENG S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **B.BRAUN MEDICAL PY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 145/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACIÓN CVE N° 20/2020 ID 381.932

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 3 de abril de 2020, 7:51
Para: ventas@jcmpharma.com.py

Por el presente le remito la Notificación perteneciente a la CVE N° 20/2020 ID 381.932. Adjuntamos a la presente la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de la misma.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. RUBEN FERRARI

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

JCM.pdf
318K

RESOLUCION.pdf
1378K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3916K

Asunción, 02 de abril de 2020

Nota DOC/DA N° 562/2020

Señores
BIOTENG S.A.
E-mail: licitaciones@bioteng.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 20/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 145/2020 de fecha 02 de abril de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

- **JCM PHARMA S.A.**
- **BIOTENG S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **B.BRAUN MEDICAL PY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 145/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACIÓN CVE N° 20/2020 ID 381.932

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 3 de abril de 2020, 7:53
Para: licitaciones@bioteng.com.py

Por el presente le remito la Notificación perteneciente a la CVE N° 20/2020 ID 381.932. Adjuntamos a la presente la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de la misma.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. RUBEN FERRARI

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

BIOTENG.pdf
346K

RESOLUCION.pdf
1378K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3916K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 02 de abril de 2020

Nota DOC/DA N°563 /2020

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 20/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 145/2020 de fecha 02 de abril de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

- **JCM PHARMA S.A.**
- **BIOTENG S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **B.BRAUN MEDICAL PY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 145/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACIÓN CVE N° 20/2020 ID 381.932

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 3 de abril de 2020, 7:55
Para: Licitaciones Prosalud <licitaciones@prosaludfarma.com.py>

Por el presente le remito la Notificación perteneciente a la CVE N° 20/2020 ID 381.932. Adjuntamos a la presente la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de la misma.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. RUBEN FERRARI

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

PROSALUD.pdf
349K

RESOLUCION.pdf
1378K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3916K

Asunción, 02 de abril de 2020

Nota DOC/DA N° 564 /2020

Señores
B.BRAUN MEDICAL PY S.A.
E-mail: gestion.clientes.py@bbraun.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 20/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 145/2020 de fecha 02 de abril de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

- **JCM PHARMA S.A.**
- **BIOTENG S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **B.BRAUN MEDICAL PY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 145/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACIÓN CVE N° 20/2020 ID 381.932

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 3 de abril de 2020, 7:57
Para: gestion.clientes.py@bbraun.com

Por el presente le remito la Notificación perteneciente a la CVE N° 20/2020 ID 381.932. Adjuntamos a la presente la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de la misma.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. RUBEN FERRARI

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

B.BRAUN.pdf
351K

RESOLUCION.pdf
1378K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3916K

Asunción, 02 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 565/2020

Señores
CODEX S.R.L.
E-mail: codex@codex.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 20/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 145/2020 de fecha 02 de abril de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

- **JCM PHARMA S.A.**
- **BIOTENG S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **B.BRAUN MEDICAL PY S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. Nº 145/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACIÓN CVE N° 20/2020 ID 381.932

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 3 de abril de 2020, 7:59
Para: codex@codex.com.py

Por el presente le remito la Notificación perteneciente a la CVE N° 20/2020 ID 381.932. Adjuntamos a la presente la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de la misma.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. RUBEN FERRARI

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

CODEX.pdf
340K

RESOLUCION.pdf
1378K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3916K